

---

### 3. Apremios ilegítimos o tortura.

#### 3.1 Villarroel Bonatici, Elia de las R.; agente pastoral, 20 años.

En recurso de protección presentado en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, denuncia el secuestro de que fue objeto por parte de desconocidos, que la mantuvieron en un vehículo en marcha durante dos horas, siendo interrogada en medio de golpes y amenazas (ver relato en capítulo Secuestros: Villarroel Bonatici, Elia).

#### 3.2 Olmedo Canales, José Manuel; cuidador, 56 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, denuncia que fue secuestrado por civiles desconocidos el 18 de julio. Subido a un vehículo donde le colocaron en la boca un objeto duro que le causó mucho calor, resultando con dos dientes quebrados. Posteriormente le colocaron en la nariz un trapo con un fuerte olor a alcohol, que le produjo mareo y pérdida parcial del conocimiento (ver capítulo de Secuestros).

#### 3.3 Ceballos Castañeda, Eduardo David; empleado, 31 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, se expone que fue secuestrado por civiles desconocidos, llevado a un recinto clandestino de reclusión, donde fue interrogado con golpes de puño, a mano abierta y tiradas de pelo (ver capítulo de Secuestros).

#### APREMIOS ILEGITIMOS EN PROVINCIAS

##### *Valdivia*

#### Díaz Muñoz, Pablo Robinson; obrero de la construcción, 24 años.

Fue detenido a las 13,30 horas del día 14 de junio por personal de Investigaciones, quienes, sin exhibir orden de autoridad competente, lo llevaron al cuartel de Investigaciones. En este recinto policial fue sometido a interrogatorio bajo aplicación de corriente eléctrica en diferentes partes del cuerpo.

El día 17 de junio, a las 01,00 horas, fue trasladado al Hospital Kennedy, donde fue operado de la lengua, a raíz de una herida profunda, causada por los apremios de que fuera objeto.

El mismo día de ocurridos los hechos, se interpuso una denuncia por tortura en el 4º Juzgado del Crimen. El día 18 de junio se constituyó el juez en el Hospital, a fin de tomar declaración al afectado. Este declaró que las heridas eran producto de la aplicación de electricidad en el cuartel de Investigaciones, buscando por tales medios el reconocimiento de su participación en un delito de hurto que le imputaban.

**Nota:** Este caso no fue consignado en el informe del mes de junio, por haberse tenido conocimiento sólo en el mes de julio.

---

## 4. Violencias innecesarias con resultado de lesiones.

### 4.1 Soto Aguilera, Jorge Alejandro; cesante, 21 años.

Detenido el 1º de julio por carabineros que vestían de civil, quienes le dieron golpes en el rostro resultando con herida cortante en los labios. El joven es hemofílico (ver capítulo de Arrestos: Arana, Juan y otros).

### 4.2 Escobar Velásquez, Roberto Antonio; obrero del POJH, 20 años.

Detenido el 17 de julio por efectivos de Carabineros en el interior de la población Yungay. Fue

subido a un bus policial a golpes de pies y puños y además le tiraron el pelo (ver capítulo de Arrestos).

### 4.3 Vivanco Vega, Carmen; dueña de casa.

Detenida por efectivos de Carabineros el 30 de julio, en el centro de la ciudad, durante una manifestación de familiares de detenidos desaparecidos. Fue violentamente golpeada con pies y bastones policiales, resultando con el brazo izquierdo con contusiones (ver capítulo de Arrestos colectivos: Canteros Torres y otros).

---

## 5. Violencias innecesarias con resultado de daño de bienes materiales.

### 5.1. Matus Rodríguez, Aníbal.

El día 1º de julio su casa fue allanada en medio de un operativo de fuerzas militares, Carabineros, Investigaciones y de la Central Nacional de Informaciones. Los agentes causaron destrozos en el inmueble y enseres (ver capítulo de Arrestos en allanamientos a poblaciones: Cerda Castro y otros).

### 5.2 Herrera Becerra, Patricio Eleacer; ingeniero, 30 años.

En el recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, denuncia destrozos producidos el 1º

de julio en el allanamiento a la vivienda que habita en la población Yungay, durante el operativo de fuerzas policiales y militares realizado ese día (ver relato en capítulo Amedrentamientos: Herrera Becerra, Patricio Eleacer).

## 6. Muertes violentas.

### a) Violencia innecesaria con resultado de muerte

#### 6.1 Ortiz Barrera, Luis Armando; taxista, 32 años.

Su cónyuge interpuso una denuncia ante la 3a. Fiscalía Militar, por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte cometido por funcionarios de Carabineros de la 10a. Comisaría de La Cisterna, en la que expone las circunstancias en que resultara muerto Luis Ortiz Barrera.

En la madrugada del día 6 de julio, cuando caminaba junto a un amigo, Juan Carlos Ruiz Urrea, en el sector de la población Santa Elena, fueron interceptados por dos carabineros que se bajaron de un taxi conducido por un civil. Ellos acataron de inmediato la orden de detención emanada de los policías, quedando cada uno de los aprehendidos a disposición de los uniformados y separados por una distancia de aproximadamente un metro y medio. Mientras sacaban sus documentos de identificación, Juan Ruiz sintió un disparo y vio en seguida caer herido a su amigo Luis Ortiz, quien había recibido el impacto de bala disparado por el carabinero que lo custodiaba. A petición del propio Ruiz, los funcionarios policiales trasladaron al herido al Hospital de San Bernardo, donde falleció horas después.

Según información aparecida en la prensa al día siguiente de ocurridos los hechos, Ortiz había muerto "al oponer resistencia a su detención", durante diversas diligencias realizadas para dar con el paradero de los responsables de la muerte de un carabinero ocurrida ese día.

### b) Muerte de miembros de las FF.AA. y policiales

#### 6.2 Tolosa Sepúlveda, Leopoldo; sargento de Carabineros, 42 años.

Según información aparecida en la prensa, el

día 27 de julio, aproximadamente a las 7,35 horas de la mañana, mientras caminaba en dirección a un paradero de buses, fue interceptado en calle Chacarillas cerca de Reina Isabel en la comuna de Macul, por cuatro civiles que cubrían sus rostros con gorros de lana tipo pasamontañas. Estos le dispararon con armas de fuego a corta distancia, provocándole la muerte casi instantánea, retirándose luego del lugar, presumiblemente en un vehículo que los aguardaba en las cercanías.

En la Escuela de Suboficiales se informó que el suboficial pertenecía a la dotación de la Dirección de Personal (P 2) y se encontraba en comisión de servicio en la Central Nacional de Informaciones (CNI). Según se informa en los periódicos, se desempeñaba como conductor en los equipos de seguridad del Presidente Augusto Pinochet.

El Departamento de Relaciones Públicas de Carabineros emitió un comunicado que señala que "fue atacado a mansalva con disparos de armas de fuego corta, por cuatro individuos premunidos de gorros pasamontañas, los que luego de la agresión se retiraron del lugar...". Agrega que el extinto tenía 26 años de servicio, era casado y padre de dos hijos.

El sector fue acordonado por fuerzas de seguridad y policiales, impidiendo el acceso a cualquier persona que no fuera de alguno de estos servicios por calle Chacarillas.

El carabinero vivía en la población Cuadro Verde a unos 300 metros de ocurrido el atentado.

### c) Otras muertes

#### Osorno

#### 6.2 Cárcamo Gómez, Luis Liborio; 28 años, mueblista.

El día 4 de julio murió mutilado al estallar un artefacto explosivo de gran potencia que —de

---

acuerdo a la información oficial— intentaba colocar en la sede de la Secretaría Provincial de la Juventud.

El hecho, que ocurrió a las 19 horas, provocó el destrozado de los vidrios de un edificio de departamentos ubicado a 100 metros del lugar y causó daños en la parte posterior de la sede indicada, arrancando marcos de ventanas y destrozando parte de la puerta de acceso.

A avanzadas horas de la noche se procedió a allanar varias viviendas, entre ellas la de su esposa Maritza Leviguán Díaz, iniciándose de igual forma la detención de sospechosos y presuntos militantes de una célula del MIR.

La víctima fatal había sido procesada en el año 1975 por la Fiscalía Militar de Osorno, permaneciendo tres años en prisión.

---

## 7. Querrela por muerte de Guillermo Díaz Lillo.

En querrela criminal interpuesta ante el 21er. Juzgado del Crimen de Santiago en contra de Carlos Patricio Parra Canto por el delito de homicidio, se exponen los hechos que culminaron con la muerte del obrero del POJH, Guillermo Humberto Díaz Lillo, 21 años, soltero.

El día domingo 5 de julio, en horas de la tarde, mientras se realizaba un partido de fútbol amistoso en la cancha "Padre Undurraga", ubicada en el cerro San Cristóbal, sector El Salto, se produjeron altercados entre el árbitro y unos jugadores, ante lo cual ingresó a la cancha un espectador del encuentro y golpeó al árbitro. En esos momentos, desde uno de los arcos, apareció un individuo con un revólver efectuando un disparo al aire y luego cinco más hacia los jugadores, uno de los cuales impactó al joven Guillermo Díaz. Trasladado al Hospital José Joaquín Aguirre, falleció minutos después de haber ingresado al centro de salud.

El individuo autor de los disparos resultó ser el sargento 1º de la FACH, Carlos Patricio Parra Canto, quien se encontraba en manifiesto estado de ebriedad. Fue reducido por los asistentes al

encuentro deportivo y trasladado posteriormente por carabineros al mismo Hospital que el joven Díaz, por lesiones producidas cuando fue desarmado luego de haber realizado los disparos. Extraoficialmente, se supo que había sido trasladado al Hospital de la FACH el día lunes 6 de julio y, al parecer, a la fecha de presentada la querrela (22 de julio), se encontraba en libertad.

## 8. Abuso de poder.

- 8.1 Barrientos Paillaleo, Sonia Magdalena; cesante, 22 años.
- 8.2 Ramírez Ramírez, Sandra Soledad; dueña de casa, 26 años.
- 8.3 Tapia Retamales, Elizabeth Ruth; dueña de casa, 19 años.

El día 28 de julio alrededor de las 9 horas, una pareja de Carabineros llegó a la población Panamericana Norte —en donde viven las tres afectadas— con el fin de investigar un robo en la fábrica "AZA". Posteriormente llegaron unos siete carabineros uniformados y otros vestidos de civil. Los policías procedieron a detener a las personas que a esa hora transitaban por el lugar —casi en su totalidad mujeres—. Ante la resistencia de las mujeres a ser arrestadas, los carabineros procedieron a golpear violentamente a las pobladoras y a disparar sus armas de fuego; lanzaron además gran cantidad de bombas lacrimógenas, algunas al interior de las viviendas, como en el caso de la afectada Elizabeth

Tapia, quien debió salir corriendo de su casa a pedir ayuda para sacar a su abuelita del interior de la vivienda. Carabineros irrumpió en el domicilio rompiendo la puerta y procediendo a golpear a la abuelita y a la joven quien fue detenida y subida a un vehículo policial. Sonia Barrientos fue detenida en momentos que ingresaba a su casa tras haber salido a comprar. Fue sacada a golpes de la vivienda y acusada de haber estado en el interior de la fábrica. Sandra Ramírez también fue detenida a golpes mientras se encontraba en la esquina de su casa. Los pobladores reaccionaron protestando por la acción de la policía; éstos respondieron disparando sus armas y golpeando a los que protestaban.

Las mujeres fueron llevadas a la 38ª. Comisaría de Carabineros y luego trasladadas al Centro de Orientación Femenina, puestas a disposición de la Tercera Fiscalía Militar acusadas de agresión a Carabineros. El día 3 de agosto, todas quedaron en libertad incondicional.

## 9. Represión estudiantil.

Patricio Waldo Moraga González y Omar Andrés Díaz Moreno, egresado y alumno de tercer año de Pedagogía en Filosofía respectivamente, de la Universidad Metropolitana (ex Pedagógico de la Universidad de Chile), fueron notificados de una investigación sumaria ordenada instruir en su contra mediante resolución exenta N° 267 de fecha 9 de abril del presente año. Los cargos en contra de los jóvenes, que tienen un plazo fatal de tres días para responder a partir del 30 de junio, fecha de la notificación, son "por su participación en los incidentes acaecidos en el Salón de Honor de la universidad el día 23 de marzo del presente año". En efecto, en dicha fecha se realizó un acto oficial de recepción a los "mechones" (alumnos que ingresan al primer año de la universidad), organizado por la rectoría, donde se produjeron incidentes e intervinieron fuerzas de Carabineros.

---

## 10. Heridos a raíz de explosión de artefacto.

### *Valparaíso*

**Del Fierro Ayala, Gustavo; 70 años, fundador de la Falange Nacional.**

**Silva Caracciolli, Juan; 33 años.**

Una denuncia por la Comisión de Actos Terroristas fue interpuesta ante el 2º Juzgado del Crimen de Valparaíso, el día 29 de julio, por el abogado, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, Luis Bork Vega y Jorge del Picó Rubio, egresado de Derecho y procurador de la Comisión de Derechos Humanos de la misma ciudad.

Los hechos constitutivos de la denuncia dicen relación con la explosión (17.7) de un artefacto de mediano poder instalado en la puerta de la Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso y que dejó lesionada a dos personas que bajaban al 1er. piso del edificio ubicado en Blanco 979, luego de haber participado en una celebración del aniversario del Partido Demócrata Cristiano de Valparaíso. Este acto se desarrollaba en esos precisos momentos en el 3er. piso del edificio en cuestión con una concurrencia de 140 personas.

Juan Silva Caracciolli y Gustavo del Fierro Ayala resultaron con lesiones graves y leves, respectivamente, a consecuencia de la fuerza expansiva. El primero de ellos con pérdida definitiva de la audición de un oído al producirse la rotura del tímpano; el segundo, presentó lesiones múltiples a consecuencia del estallido de vidrios que cayeron sobre él.

---

# ESTADISTICA GENERAL.

AL 31 DE JULIO

## 1. PRIVACION DE LIBERTAD

### 1.1 Privación de libertad en Santiago

Arrestos . . . . .	12
Arrestos en allanamientos a poblaciones . . . . .	7
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas . . . . .	85
Secuestros . . . . .	7
<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en Santiago . . . . .	111

### 1.2 Privación de libertad en provincias

Arrestos	
Copiapó, Caldera, Diego de Almagro . . . . .	5
Viña del Mar . . . . .	4
Coronel . . . . .	3
Osorno . . . . .	9
<hr/>	
Total de arrestos . . . . .	21

Arrestos en allanamientos a poblaciones . . . . .	—
<hr/>	
Total de arrestos en allanamientos a poblaciones . . . . .	—

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas en provincias	
Arica . . . . .	22
Antofagasta . . . . .	81
Copiapó . . . . .	2
Concepción . . . . .	4
Coyhaique . . . . .	1
Punta Arenas . . . . .	7
<hr/>	
Total arrestos practicados en manifestaciones colectivas . . . . .	117

Secuestros . . . . .	—
<hr/>	
Total de secuestros . . . . .	—

<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en provincias . . . . .	138

<hr/>	
1.3 Total de personas privadas de libertad en el país . . . . .	249

#### 1.4. Organismos aprehensores

	Stgo.	Prov.	Total
<b>1.4.1. Arrestos practicados por C.N.I.</b>			
1.4.1.1. Arrestados por CNI . . . . .	2	5	7
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI. . . . .	1	—	1
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI . . . . .	—	—	—
Total de personas que estuvieron en CNI. . . . .	3	5	8
<b>Plazo del arresto</b>			
Hasta 5 días. . . . .	2	2	4
Más de 5 días. . . . .	1	3	4
Pendiente al cierre del informe . . . . .	—	—	—
<b>Destino</b>			
Libertad . . . . .	—	—	—
Relegados . . . . .	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio . . . . .	—	—	—
Expulsados . . . . .	—	—	—
Muertes . . . . .	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista . . . . .	3	5	8
A Tribunal por delito terrorista(1) . . . . .	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones. . . . .	—	—	—
Se ignora al cierre del informe. . . . .	—	—	—
<b>1.4.2. Arrestos practicados por Carabineros . . . . .</b>	<b>94</b>	<b>118</b>	<b>212</b>
<b>Plazo del arresto</b>			
Hasta 5 días. . . . .	94	118	212
Más de 5 días. . . . .	—	—	—
Pendiente al cierre del informe . . . . .	—	—	—
<b>Destino</b>			
Libertad . . . . .	8	29	37
Relegados . . . . .	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio . . . . .	—	—	—
Expulsados . . . . .	—	—	—
Muertes . . . . .	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista . . . . .	2	23	25
A Tribunal por delito terrorista(2) . . . . .	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones. . . . .	84	66	150
Se ignora al cierre del informe. . . . .	—	—	—

(1) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

(2) Idem nota 1.



	Stgo.	Prov.	Total
<b>1.4.3. Arrestos practicados por Investigaciones</b> .....	7	15	22
<b>Plazo del arresto</b>			
Hasta 5 días. ....	7	15	22
Más de 5 días. ....	—	—	—
Pendiente al cierre del informe .....	—	—	—
<b>Destino</b>			
Libertad .....	6	9	15
Relegados .....	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio .....	—	—	—
Expulsados .....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista .....	—	6	6
A Tribunal por delito terrorista (3) .....	1	—	1
A Tribunal por falta o contravenciones .....	—	—	—
Se ignora al cierre del informe .....	—	—	—
<b>1.4.4. Arrestos practicados por otros organismos militares</b> .....	—	—	—
<b>Plazo del arresto</b>			
Hasta 5 días. ....	—	—	—
Más de 5 días. ....	—	—	—
Pendiente al cierre del informe .....	—	—	—
<b>Destino</b>			
Libertad .....	—	—	—
Relegados .....	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio .....	—	—	—
Expulsados .....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista .....	—	—	—
A Tribunal por delito terrorista(4) .....	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones .....	—	—	—
Se ignora al cierre del informe .....	—	—	—
<b>1.4.5. Secuestros</b>			
Practicados por desconocidos .....	7	—	7
Practicados por la CNI. ....	—	—	—
Practicados por Carabineros .....	—	—	—
Practicados por Investigaciones .....	—	—	—
Practicados por militares .....	—	—	—
<b>Total secuestros</b> .....	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>7</b>

(3) Idem nota 1.

(4) Idem nota 1.

---

**Plazo del secuestro**

	<b>Stgo.</b>	<b>Prov.</b>	<b>Total</b>
Hasta 5 días.....	7	—	7
Más de 5 días.....	—	—	—
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—

**Destino**

Libertad.....	7	—	7
Relegados.....	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	—
Muertes.....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista.....	—	—	—
A Tribunal por delito terrorista(5).....	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	—	—
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—

**1.5. Privaciones de libertad por Estado de Sitio**

1.5.1. Decretados en el mes.....	—	—	—
1.5.2. Acumulados en el transcurso del año 1986.....	—	—	—
1.5.3. Personas que permanecen arrestadas por Estado de Sitio al último día del mes de julio.....	—	—	—

---

(5) Idem nota 1.

1.6. Resumen de privaciones de libertad practicadas en el país en el curso del año 1987

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Total privaciones de libertad . . . . .	149	323	162	112	149	333	249	1.477
<b>Plazo de privación de libertad</b>								
Hasta 5 días . . . . .	147	323	162	111	148	330	245	1.466
Más de 5 días . . . . .	2	—	—	1	1	3	4	11
Pendiente al cierre del informe . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Destino</b>								
Libertad . . . . .	12	302	57	58	47	40	59	575
Relegados . . . . .	—	—	1	—	2	—	—	3
Arrestados por Estado de Sitio . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista . . . . .	120	12	24	36	22	63	39	316
A Tribunal por delito terrorista(6) . . . . .	2	2	—	—	2	11	1	18
A Tribunal por falta o contravenciones . . . . .	15	7	80	18	76	219	150	565
Se ignora al cierre del informe . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Total . . . . .	149	323	162	112	149	333	249	1.477
<b>Organismos aprehensores</b>								
C.N.I.								
1.6.1. Arrestados por CNI . . . . .	3	11	1	13	5	19	7	59
1.6.1.1. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI . . . . .	—	—	2	2	—	1	1	6
1.6.1.2. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.3. Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI . . . . .	3	11	3	15	5	20	8	65
1.6.2. Arrestados por Carabineros . . . . .	131	305	143	85	123	287	212	1.286
1.6.3. Arrestados por Investigaciones . . . . .	9	3	6	4	4	16	22	64
1.6.4. Arrestados por otros organismos militares . . . . .	—	—	—	4	3	3	—	10
1.6.5. Secuestros por desconocidos . . . . .	6	4	10	3	11	5	7	46
1.6.6. Secuestros por miembros de FF.AA. o policiales . . . . .	—	—	—	1	3	2	—	6
Total de privaciones de libertad . . . . .	149	323	162	112	149	333	249	1.477

(6) Idem nota 1.

## 1.6.1. Resumen de privaciones de libertad practicadas en Santiago en el curso del año 1987

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Total privaciones de libertad . . . . .	120	21	133	82	56	133	111	656
<b>Plazo de privación de libertad</b>								
Hasta 5 días . . . . .	118	21	133	81	55	131	110	649
Más de 5 días . . . . .	2	—	—	1	1	2	1	7
Pendiente al cierre del informe . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Destino</b>								
Libertad . . . . .	8	12	44	47	17	28	21	177
Relegados . . . . .	—	—	1	—	2	—	—	3
Arrestados por Estado de Sitio . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista . . . . .	106	3	19	31	13	54	5	231
A Tribunal por delito terrorista(7) . . . . .	2	2	—	—	—	8	1	13
A Tribunal por falta o contravenciones . . . . .	4	4	69	4	24	43	84	232
Se ignora al cierre del informe . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Total . . . . .	120	21	133	47	56	133	111	656
<b>Organismos aprehensores</b>								
C.N.I.								
1.6.1. Arrestados por CNI . . . . .	3	7	1	8	1	18	2	40
1.6.1.1. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI . . . . .	—	—	2	2	—	1	1	6
1.6.1.2. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.3. Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI . . . . .	3	7	3	10	1	19	3	46
1.6.2. Arrestados por Carabineros . . . . .	105	7	114	63	36	95	94	514
1.6.3. Arrestados por Investigaciones . . . . .	7	3	6	4	3	11	7	41
1.6.4. Arrestados por otros organismos militares . . . . .	—	—	—	1	3	3	—	7
1.6.5. Secuestros por desconocidos . . . . .	5	4	10	3	11	5	7	45
1.6.6. Secuestros por miembros de FF.AA. o policiales . . . . .	—	—	—	1	2	—	—	3
Total de privaciones de libertad . . . . .	120	21	133	82	56	133	111	656

(7) Idem nota 1.

1.6.2. Resumen de privaciones de libertad practicadas en provincias en el curso del año 1987

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Total privaciones de libertad .....	29	302	29	30	93	200	138	821
<b>Plazo de privación de libertad</b>								
Hasta 5 días .....	29	302	29	30	93	199	135	817
Más de 5 días .....	—	—	—	—	—	1	3	4
Pendiente al cierre del informe .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Destino</b>								
Libertad .....	4	290	13	11	30	12	38	398
Relegados .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes .....	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista .....	14	9	5	5	9	9	34	85
A Tribunal por delito terrorista(8) .....	—	—	—	—	2	3	—	5
A Tribunal por falta o contravenciones .....	11	3	11	14	52	176	66	333
Se ignora al cierre del informe .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Total .....	29	302	29	30	93	200	138	821
<b>Organismos aprehensores</b>								
C.N.I.	—	4	—	5	4	1	5	19
1.6.1. Arrestados por CNI .....	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.1. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI .....	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.2. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI .....	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.3. Arrestados por personas que estuvieron en recinto secreto de CNI .....	—	4	—	5	4	1	5	19
1.6.2. Arrestados por Carabineros .....	26	298	29	22	87	192	118	772
1.6.3. Arrestados por Investigaciones .....	2	—	—	—	1	5	15	23
1.6.4. Arrestados por otros organismos militares .....	—	—	—	3	—	—	—	3
1.6.5. Secuestros por desconocidos .....	1	—	—	—	—	—	—	1
1.6.6. Secuestros por miembros de FF.AA. o policiales .....	—	—	—	—	1	2	—	3
Total de privaciones de libertad .....	29	302	29	30	93	200	138	821

82 1.7. Cuadro comparativo de privaciones de libertad en el mismo período de los últimos tres años

Mes	Detenciones registradas por el Departamento Jurídico en Santiago			Detenciones registradas en provincias			Total de detenciones registradas en el país		
	1985	1986	1987	1985	1986	1987	1985	1986	1987
Enero .....	76	37	120	55	77	29	131	114	149
Febrero.....	65	105	21	252	59	302	317	164	323
Marzo .....	117	191	133	26	93	29	143	284	162
Abril.....	442	693	82	61	407	30	503	1.100	112
Mayo.....	101	546	56	60	156	93	161	702	149
Junio.....	111	814	133	28	233	200	139	1.047	333
Julio .....	407	675	111	55	520	138	462	1.195	249
Total.....	1.319	3.061	656	537	1.545	821	1.856	4.606	1.477

1.8. Cuadro comparativo de privaciones de libertad practicadas en manifestaciones y arrestos individuales en el mismo período de los últimos tres años

Mes	Arrestos individuales(9)						Arrestos practicados en manifestaciones colectivas						Total de arrestos														
	1985		1986		1987		1985		1986		1987		1985		1986		1987										
	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.									
Enero...	49	29	78	28	72	100	23	9	32	27	26	53	9	5	14	97	20	117	76	55	131	37	77	114	120	29	149
Febrero...	19	252	271	28	40	68	17	24	41	46	-	46	77	19	96	4	278	282	65	252	317	105	59	164	21	302	323
Marzo...	50	26	76	37	10	47	32	6	38	67	-	67	154	83	237	101	23	124	117	26	143	191	93	284	133	29	162
Abril...	55	58	113	132	30	162	33	13	46	387	3	390	561	377	938	49	17	66	442	61	503	693	407	1,100	82	30	112
Mayo...	24	31	55	62	30	92	28	9	37	77	29	106	484	126	610	28	84	112	101	60	161	546	156	702	56	93	149
Junio...	14	23	37	58	24	82	48	16	65	97	5	102	756	209	965	84	184	268	111	28	139	814	233	1,047	133	200	333
Julio...	49	3	52	65	21	86	26	21	47	358	52	410	610	499	1,109	85	117	202	407	55	462	675	520	1,195	111	138	249
Total...	260	422	682	410	227	637	208	98	306	1,059	115	1,174	2,651	1,318	3,969	448	723	1,171	1,319	537	1,856	3,061	1,545	4,606	656	821	1,477

(9) Comprende arrestos, allanamientos a poblaciones y secuestros.

84 1.9. Privaciones de libertad en provincias (análisis por regiones)

	Mes de julio			Total acumulado en 1987		
	Individuales(10)	Colectivas	Total	Individuales(11)	Colectivas	Total
1a. Región (Tarapacá) .....	—	22	22	4	28	32
2a. Región (Antofagasta) .....	—	81	81	1	120	121
3a. Región (Atacama) .....	5	2	7	13	2	15
4a. Región (Coquimbo) .....	—	—	—	6	1	7
5a. Región (Valparaíso) .....	4	—	4	17	51	68
6a. Región (Bdo. O'Higgins) .....	—	—	—	1	—	1
7a. Región (Maule) .....	—	—	—	3	16	19
8a. Región (Bío-Bío) .....	3	4	7	11	206	217
9a. Región (La Araucanía) .....	—	—	—	2	274	276
10a. Región (Los Lagos) .....	9	—	9	33	17	50
11a. Región (Aysén) .....	—	1	1	5	1	6
12a. Región (Magallanes) .....	—	7	7	2	7	9
Total .....	21	117	138	98	723	821

(10) Idem nota 9.

(11) Idem nota 9.



1.10. Desenlace de las privaciones de libertad (comprende las privaciones de libertad practicadas en el país)

Año 1987	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
1. Total de privaciones de libertad. . . . .	149	323	162	112	149	333	249	1.477
2. Libres sin cargo alguno . . . . .	12	302	57	58	47	40	59	575
3. Relegados por simple resolución administrativa. . . . .	—	—	1	—	2	—	—	3
4. Arrestados por Estado de Sitio . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa. . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Subtotal de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	12	302	58	58	49	40	59	578
PORCENTAJES (0/o) . . . . .	8,05	93,50	35,80	51,79	32,89	1,20	23,69	39,13
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno. . . . .	100	—	16	19	16	46	28	225
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual. . . . .	15	7	80	18	76	219	150	565
10. Subtotal 8 + 9 . . . . .	115	7	96	37	92	265	178	790
11. Subtotal liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9). . . . .	127	309	154	95	141	305	237	1.368
PORCENTAJES (0/o) . . . . .	85,23	95,67	95,06	84,82	94,63	91,59	95,18	92,62
12. Acusados ante tribunales encargados reos . . . . .	22	14	8	17	8	27	12	108
PORCENTAJES (0/o) . . . . .	14,77	4,33	4,94	15,18	5,37	8,11	4,82	7,31
13. Situaciones pendientes al cierre del informe . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	1
PORCENTAJES (0/o) . . . . .	—	—	—	—	—	0,30	—	0,07
Total de privaciones de libertad en el mes . . . . .	149	323	162	112	149	333	249	1.477

1.10.1. Desenlace de las privaciones de libertad (comprende las privaciones de libertad practicadas en Santiago registradas en la Vicaría)

Año 1987	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
1. Total de privaciones de libertad.....	120	21	133	82	56	133	111	656
2. Libres sin cargo alguno.....	8	12	44	47	17	28	21	177
3. Relegados por simple resolución administrativa.....	—	—	1	—	2	—	—	3
4. Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa.....	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes.....	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Subtotal de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	8	12	45	47	19	28	21	180
PORCENTAJES (0/o).....	6,67	57,14	33,83	57,32	33,93	21,05	18,92	27,44
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno.....	99	—	15	16	8	37	3	178
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual.....	4	4	69	4	24	43	84	232
10. Subtotal 8 + 9.....	103	4	84	20	32	80	87	410
11. Subtotal liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9).....	111	16	129	67	51	108	108	590
PORCENTAJES (0/o).....	92,50	76,19	96,99	81,71	91,07	81,20	97,30	89,94
12. Acusados ante tribunales encargados reos.....	9	5	4	15	5	24	3	65
PORCENTAJES (0/o).....	7,50	23,81	3,01	18,29	8,93	18,05	2,70	9,91
13. Situaciones pendientes al cierre del informe.....	—	—	—	—	—	1	—	1
PORCENTAJES (0/o).....	—	—	—	—	—	0,75	—	0,15
Total de privaciones de libertad en el mes.....	120	21	133	82	56	133	111	656

1.10.2. Desenlace de las privaciones de libertad (comprende las privaciones de libertad practicadas en provincias conocidas por la Unidad de Coordinación Nacional)

Año 1987	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
1. Total de privaciones de libertad. ....	29	302	29	30	93	200	138	821
2. Libres sin cargo alguno. ....	4	290	13	11	30	12	38	398
3. Relegados por simple resolución administrativa. ....	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio. ....	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa. ....	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes. ....	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Subtotal de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales PORCENTAJES (0/o). ....	4 13,79	290 96,03	13 44,83	11 36,67	30 3,23	12 6,00	38 27,54	398 48,48
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno. ....	1	—	1	3	8	9	25	47
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual. ....	11 12	3 3	11 12	14 17	52 60	176 185	66 91	333 380
10. Subtotal 8 + 9. ....	12	3	12	17	60	185	91	380
11. Subtotal liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9). ....	16 55,17	293 97,02	25 86,21	28 93,33	90 96,77	197 98,50	129 93,48	778 94,76
PORCENTAJES (0/o). ....	13 44,83	9 2,98	4 13,79	2 6,67	3 3,23	3 1,50	9 6,52	43 5,24
12. Acusados ante tribunales encargados reos. ....	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Situaciones pendientes al cierre del informe. ....	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (0/o). ....	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de privaciones de libertad en el mes. ....	29	302	29	30	93	200	138	821

88 1.1.1. Personas privadas de libertad en el país que han sido puestas a disposición de un tribunal acusadas por autoridades no judiciales de delitos de carácter terrorista y que han sido encargadas reos

Mes	Número de privaciones de libertad en el país			Procesados en tribunales			Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista(12)		
	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total
Enero .....	120	29	149	9	13	22	2	—	2
Febrero .....	21	302	323	5	9	14	2	—	2
Marzo .....	133	29	162	4	4	8	—	—	—
Abril .....	82	30	112	15	2	17	—	—	—
Mayo .....	56	93	149	5	3	8	—	—	—
Junio .....	133	200	333	24	3	27	3	1	4
Julio .....	111	138	249	3	9	12	—	—	—
Total .....	656	821	1.477	65	43	108	7	1	8
Porcentajes(°/o)	(100)	(100)	(100)	(9,91)	(5,24)	(7,31)	(1,07)	(0,12)	(0,54)

(12) En estos casos se incluyen aquellas personas encargadas reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

## 2. AMEDRENTAMIENTOS

- 2.1. Casos de amedrentamientos registrados en el mes de julio en Santiago . . . . . 45  
2.2. Cuadro comparativo de casos de amedrentamientos en el mismo período de los últimos tres años en Santiago

Mes	1985	1986	1987
Enero . . . . .	16	15	33
Febrero . . . . .	58	9	17
Marzo . . . . .	18	45	24
Abril . . . . .	50	48	42
Mayo . . . . .	35	32	61
Junio . . . . .	32	34	108
Julio . . . . .	69	36	45
Total . . . . .	278	219	330

## 3. APREMIOS ILEGITIMOS O TORTURAS DURANTE EL MES DE JULIO (Torturas y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes)

- 3.1. Casos de detenidos en el mes que han denunciado apremios ilegítimos o torturas en Santiago(13) . . . . . 3  
3.2. Cuadro comparativo de denuncias por apremios ilegítimos o torturas en el mismo período de los últimos tres años

Mes	1985	1986	1987
Enero . . . . .	8	2	4
Febrero . . . . .	3	4	8
Marzo . . . . .	4	5	9
Abril . . . . .	7	3	16
Mayo . . . . .	3	3	9
Junio . . . . .	1	11	5
Julio . . . . .	6	19	3
Total . . . . .	32	47	54

(13) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante tribunales.

#### 4. VIOLENCIAS INNECESARIAS DENUNCIADAS EN EL MES DE JUNIO (En Santiago)(14)

Con resultado de muerte .....	1
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados).....	3
Con resultado de daños en bienes materiales.....	2

##### 4.1. Cuadro comparativo de situaciones conocidas en el mismo período de los últimos tres años

Mes	Con resultado de muerte			Con resultado de lesiones			Con resultado de daños en bienes materiales		
	1985	1986	1987	1985	1986	1987	1985	1986	1987
Enero .....	1	—	—	11	6	1	1	—	—
Febrero.....	—	—	1	10	11	1	—	—	—
Marzo .....	1	2	1	12	34	23	—	1	—
Abril .....	2	—	1	20	23	14	1	6	—
Mayo.....	—	1	—	16	37	9	1	2	—
Junio.....	—	2	—	27	31	7	—	—	4
Julio .....	—	8	1	9	119	3	—	3	2
Total.....	4	13	4	105	261	58	3	12	6

#### 5. MUERTES VIOLENTAS OCURRIDAS EN EL MES DE JULIO DE 1987

	Santiago	Provincias	Total
Producto de torturas.....	—	—	—
Producto de violencias innecesarias.....	1	—	1
Asesinatos políticos de opositores.....	—	—	—
Asesinatos políticos de partidarios del gobierno .....	—	—	—
Informadas en "enfrentamientos" (sólo civiles).....	—	—	—
De miembros de las FF.AA. y policiales .....	—	—	—
Otras muertes .....	—	1	1
Total.....	1	1	2

(14) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad.

5.1. Muertes violentas ocurridas en el curso del año(15)

Mes	Producto de torturas		Producto de violencias innecesarias		Asesinatos políticos de opositores		Asesinatos políticos de partidarios del gobierno		Informadas en enfrentamiento (sólo civiles)		De miembros de FF.AA. y policiales		Otras muertes		T o t a l	
	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total	Stgo.	Prov. Total
Enero ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero..	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Marzo ...	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	2
Abril....	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3	3
Mayo....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio....	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	2	2	14
Julio....	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	2
Total....	-	-	4	-	4	-	-	-	12	-	12	-	1	2	3	5
															18	4
															22	22

9 (15) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa.

5.2. Muertes violentas ocurridas en el mismo período de los últimos tres años

	Muertes informadas en enfrentamientos			Muertes producto de violencias innecesarias(16)			Otras muertes(17)			Total de muertes		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
	Enero-julio 1985..	5	2	7	4	1	5	14	5	19	23	8
Enero-julio 1986..	4	2	6	13	2	15	10	3	13	27	7	34
Enero-julio 1987..	12	—	12	4	—	4	2	4	6	18	4	22

6. RECURSOS DE AMPARO EN SANTIAGO

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero .....	7 ( 104)	6 ( 8)	1 ( 1)	14 ( 113)
Febrero.....	7 ( 9)	7 ( 7)	2 ( 2)	16 ( 18)
Marzo .....	15 ( 26)	13 ( 19)	10 (217)	38 ( 262)
Abril .....	7 ( 7)	11 ( 27)	1 ( 1)	19 ( 35)
Mayo.....	4 ( 7)	13 ( 31)	1 ( 39)	18 ( 77)
Junio.....	14 ( 44)	19 ( 49)	— ( —)	33 ( 93)
Julio .....	13 ( 79)	17 ( 42)	1 ( 1)	31 ( 122)
Total.....	67 ( 276)	86 (183)	16 (261)	169 ( 720)

6.1. Total en el mismo período en:

1985 .....	139 ( 780)	89 (184)	12 ( 12)	240 ( 976)
1986 .....	259 (1.899)	85 (136)	53 ( 53)	397 (2.088)

Nota: Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

6.2. Recursos de protección

En el mes	En el curso del año
2	12

(16) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: violencias innecesarias en Santiago.

(17) Incluye asesinatos políticos de opositores, asesinatos políticos de partidarios del gobierno, de miembros de las FF. AA. y policiales, y otras muertes.



## 7. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Año	Provincias	Santiago	Total
1973 .....	148	97	245
1974 .....	27	195	222
1975 .....	18	56	74
1976 .....	5	104	109
1977 .....	7	5	12
1978 .....	—	1	1
Totales .....	205	458	663

Nota: El cambio en las cifras de la estadística de los detenidos desaparecidos tiene la siguiente explicación:

Las cifras dadas hasta diciembre de 1983, corresponden a los nombres adjuntos a la presentación de los Vicarios Episcopales de noviembre de 1978, en la que solicitaron se designara por la Excm. Corte Suprema, Ministros en Visita para investigar el problema de los desaparecidos. De esa lista se descontaron los casos que después de esa fecha fueron esclarecidos, resultando la estadística ya mencionada.

Las nuevas cifras corresponden a una nueva actualización y revisión de casos conocidos por la institución y que a la fecha de 1978 no contaban con todos los requisitos exigidos por la presentación judicial que mencionábamos, pero que en estos años se han ido completando.

## 8. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DECRETADAS EN 1987 (Practicadas por orden del Ministerio del Interior)

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Total
Santiago .....	—	—	1	—	2	—	—	3
Provincias .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Total .....	—	—	1	—	2	—	—	3

### 8.1. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1986

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Total
Santiago .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Provincias .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Total .....	—	—	—	—	—	—	—	—

### 8.2. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1985

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Total
Santiago .....	—	—	13	15	—	—	2	30
Provincias .....	6	2	7	15	8	8	—	46
Total .....	6	2	20	30	8	8	2	76

9. PROCESADOS. Cifras en el último día del mes de julio de 1987  
(Clasificados según asiento de los tribunales que los procesan)

	Santiago	Provincias	Total
En cárcel . . . . .	.....	.....	.....
En libertad bajo fianza . . . . .	.....	.....	.....
Total . . . . .	.....	.....	.....

10. CONDENADOS. Cifras en el último día del mes de julio de 1987  
(Clasificados según asiento de los tribunales que impusieron las condenas)

	Santiago	Provincias	Total
Cumpliendo condena en cárcel . . . . .	.....	.....	.....
Cumpliendo condena de relegación . . . . .	.....	.....	.....
Condenados con pena remitida bajo control de Patronato de Reos . . . . .	.....	.....	.....
Cumpliendo condena de extrañamiento . . . . .	.....	.....	.....
Condenados declarados en rebeldía de cumplimiento de pena . . . . .	.....	.....	.....
Total . . . . .	.....	.....	.....

**11. PRISIONEROS EN CARCELES, PROCESADOS Y CONDENADOS  
POR DELITOS POLITICOS. (Cifras al último día de cada mes del año en curso)**

<b>En proceso</b>	<b>31.1.</b>	<b>28.2.</b>	<b>31.3.</b>	<b>30.4.</b>	<b>31.5.</b>	<b>30.6.</b>	<b>31.7.</b>
Santiago .....	113	113	115	120	119	133	.....
Provincias .....	200	200	203	186	.....	166	.....
Total de procesados en cárceles.....	313	313	318	306	.....	299	.....
<b>Condenados</b>	<b>31.1.</b>	<b>28.2.</b>	<b>31.3.</b>	<b>30.4.</b>	<b>31.5.</b>	<b>30.6.</b>	<b>31.7.</b>
Santiago .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Provincias .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total de condenados en cárceles.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Total de prisioneros</b>	<b>31.1.</b>	<b>28.2.</b>	<b>31.3.</b>	<b>30.4.</b>	<b>31.5.</b>	<b>30.6.</b>	<b>31.7.</b>
Santiago .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Provincias .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total de prisioneros en el país .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

**12. EXILIADOS**

12.1. Casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico  
en el mes de julio de 1987. .... 49

12.2. Cuadro comparativo de casos de exiliados ingresados  
al Departamento Jurídico en el mismo período de los últimos tres años

<b>Año</b>	<b>Ene.</b>	<b>Feb.</b>	<b>Mar.</b>	<b>Abr.</b>	<b>May.</b>	<b>Jun.</b>	<b>Jul.</b>	<b>Total</b>
1987 .....	78	29	119	38	22	55	49	390
1986 .....	95	22	83	78	40	47	49	414
1985 .....	23	9	28	10	14	9	28	121

12.3. Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición  
de ingreso presentadas en el mes de julio de 1987. .... 12

12.4. Otras gestiones realizadas en el mes. .... 76

12.5. Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición  
de ingreso presentadas en el curso del año. .... 178

12.6. Número de chilenos sobre los cuales existe medida de prohibición  
de ingreso al país, según información oficial al 31 de julio ..... 640